

Departamento de Ciencias Naturales IES La Soledad. Curso 2018/19
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIONES:



• **Biología-Geología 1º ESO:**

Los criterios de evaluación serán calificados a través de los estándares de aprendizaje.

Estos a su vez podrán clasificarse en estándares básicos y avanzados. Los estándares avanzados estarán marcados con la leyenda (EA). Tanto los criterios de evaluación como sus estándares de aprendizaje relacionados, podremos encontrarlos en el apartado de *UNIDADES DIDÁCTICAS* de cada una de las materias. Además, también encontraremos la relación entre estándares de aprendizaje y Competencias Clave (CC)

Ponderación estándares: los estándares tendrán una ponderación porcentual relativa. A no ser que se indique lo contrario en el apartado de *UNIDADES DIDÁCTICAS*, todos los estándares básicos tendrán una ponderación de 100 % y los estándares avanzados de un 80 %.

Atención a la diversidad: aquel alumnado que tenga una adecuación de la programación o una adaptación curricular no significativa, tendrán una ponderación de los estándares avanzados de un 50 % de la ponderación general que se haya estimado para cada uno. Aquel alumnado que tenga una adaptación curricular por ser de altas capacidades intelectuales, tendrán una ponderación de los estándares avanzados de un 150 % de la ponderación general que se haya estimado para cada uno.

Notas por trimestre: la nota del trimestre corresponderá a la media ponderada de las notas de los estándares de aprendizaje calificados hasta el momento de la evaluación.

Recuperaciones: Tras finalizar cada una de las tres evaluaciones, se realizará una recuperación de los estándares no superados. Al final, en Junio, se volverá a realizar otra recuperación de los estándares que queden por superar. Para el redondeo de la nota, se tendrá en cuenta que si la cifra después de la coma es mayor o igual que 5, se sumará 1. En caso contrario, la cifra no cambia. En ningún caso, el redondeo al alza no se aplicará para que una nota suspensa se convierta en una aprobada. Se entenderá como aprobada una nota igual o mayor que 5.

Faltas injustificadas

Cuando un alumno no asista a una prueba calificable (exámenes escritos, orales, actividades, etc.) aludiendo enfermedad, el profesor podrá exigir justificante médico. Para repetir una prueba se podría aceptar ésta y cualquier otra causa que el profesorado considerase adecuada. Si a juicio del profesor no hay causa justificada para no asistir a la misma, el alumno no tendrá calificación en esa prueba. Si la causa estuviera justificada, el profesor podría repetirla.

• **Física-Química 2º ESO y Ciencias Aplicadas a la Actividad profesional 4º ESO.**

Los criterios de evaluación serán calificados a través de los estándares de aprendizaje. Tanto los criterios de evaluación como sus estándares de aprendizaje relacionados, podremos encontrarlos en el apartado de *UNIDADES DIDÁCTICAS* de cada una de las materias. En ellos se indica su ponderación con respecto al trimestre que se evalúa. Además, también encontraremos la relación entre estándares de aprendizaje y Competencias Clave (CC)

Recuperaciones: Tras finalizar cada una de las tres evaluaciones, se realizará una recuperación de los estándares no superados. Al final, en Junio, se volverá a realizar un segundo examen de recuperación de cada una de las tres evaluaciones del curso. A este último examen, solo se podrán presentar aquellos alumnos que tengan al menos una evaluación aprobada (es decir, no se presentarán aquellos alumnos que no hayan recuperado ninguna de las tres evaluaciones). En este examen, el alumno realizará la evaluación que le quede por recuperar.

Si tras este examen, queda sin aprobar alguna de las evaluaciones, LA ASIGNATURA COMPLETA estará suspensa y quedará para septiembre.

- **Física-Química 3º ESO:**

Los criterios de evaluación serán calificados a través de los estándares de aprendizaje. Estos a su vez podrán clasificarse en estándares básicos y avanzados. Los estándares avanzados estarán marcados con la leyenda (EA). Tanto los criterios de evaluación como sus estándares de aprendizaje relacionados, podremos encontrarlos en el apartado de *UNIDADES DIDÁCTICAS* de cada una de las materias. Además, también encontraremos la relación entre estándares de aprendizaje y Competencias Clave (CC)

Ponderación estándares

Los estándares tendrán una ponderación porcentual relativa. A no ser que se indique lo contrario en el apartado de *UNIDADES DIDÁCTICAS*, todos los estándares básicos tendrán una ponderación de 100 % y los estándares avanzados de un 80 %.

Atención a la diversidad: aquel alumnado que tenga una adecuación de la programación o una adaptación curricular no significativa, tendrán una ponderación de los estándares avanzados de un 50 % de la ponderación general que se haya estimado para cada uno. Aquel alumnado que tenga una adaptación curricular por ser de altas capacidades intelectuales, tendrán una ponderación de los estándares avanzados de un 150 % de la ponderación general que se haya estimado para cada uno.

Notas por trimestre: La nota del trimestre corresponderá a la media ponderada de las notas de todos los estándares de aprendizaje calificados hasta el momento de la evaluación. Las notas serán redondeadas a la unidad, teniendo en cuenta los posibles decimales presentes.

En caso de que un estándar sea calificado varias veces, se tomará la media aritmética de las notas aprobadas. De no existir ninguna nota aprobada, la nota para ese estándar será la más alta.

Para el redondeo de la nota, se tendrá en cuenta que si la cifra después de la coma es mayor o igual que 5, se sumará 1. En caso contrario, la cifra no cambia. En ningún caso, el redondeo al alza no se aplicará para que una nota suspenso se convierta en una aprobada. Se entenderá como aprobada una nota igual o mayor que 5.

Recuperaciones

Se realizará una recuperación en el mes de junio. A esta recuperación se presentará aquel alumnado que tenga una nota ponderada de estándares inferior a un 5. En esta prueba se recuperarán estándares de aprendizaje no superados correspondientes a criterios de evaluación suspensos.

Aquellos estudiantes que tengan la evaluación suspenso en el mes de junio, tendrán que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre con aquellos estándares de aprendizaje no superados correspondientes a criterios de evaluación suspensos. La nota de septiembre se calculará aplicando la media ponderada de las notas de todos los estándares de aprendizaje calificados en el curso escolar.

Si la materia no se supera en la convocatoria extraordinaria de septiembre, ésta quedará suspenso en su totalidad para el siguiente curso escolar.

Faltas injustificadas

Cuando un alumno no asista a una prueba calificable (exámenes escritos, orales, actividades, etc.) aludiendo enfermedad, el profesor podrá exigir justificante médico. Para repetir una prueba se podría aceptar ésta y cualquier otra causa que el profesorado considerase adecuada. Si a juicio del profesor no hay causa justificada para no asistir a la misma, el alumno no tendrá calificación en esa prueba. Si la causa estuviera justificada, el profesor podría repetirla.

- **Biología-Geología 3º y 4º ESO:**

Los criterios de evaluación serán calificados a través de los estándares de aprendizaje. Tanto los criterios de evaluación como sus estándares de aprendizaje relacionados, podremos encontrarlos en el apartado de *UNIDADES DIDÁCTICAS* de cada una de las materias. En ellos se indica su ponderación con respecto al trimestre que se evalúa. Además, también encontraremos la relación entre estándares de aprendizaje y Competencias Clave (CC)

Recuperaciones: Tras finalizar cada una de las tres evaluaciones, se realizará una recuperación de los estándares no superados.

Al final, en Junio, se volverá a realizar un segundo examen de recuperación de cada una de las tres evaluaciones

del curso. A este último examen, solo se podrán presentar aquellos alumnos que tengan al menos una evaluación aprobada (es decir, no se presentarán aquellos alumnos que no hayan recuperado ninguna de las tres evaluaciones). En este examen, el alumno realizará la evaluación que le quede por recuperar. Si tras este examen, queda sin aprobar alguna de las evaluaciones, LA ASIGNATURA COMPLETA estará suspensa y quedará para septiembre.

- **Física y Química 4º ESO :**

Los criterios de evaluación serán calificados a través de los estándares de aprendizaje. Tanto los criterios de evaluación como sus estándares de aprendizaje relacionados, podremos encontrarlos en el apartado de UNIDADES DIDACTICAS de cada una de las materias. En ellos se indica su ponderación con respecto al trimestre que se evalúa. Además, también encontraremos la relación entre estándares de aprendizaje y competencias clave (CC).

Recuperaciones: Al finalizar los contenidos de Química se realizará un examen para recuperar los estándares no superados. Al final, en Junio, se realizarán dos exámenes para recuperar tanto Física como Química. Si se supera alguna de las dos, el alumno/a no deberá presentarse en Septiembre a la parte recuperada.

Convocatoria Prueba Extraordinaria de Septiembre:

El instrumento de evaluación y calificación será una prueba escrita de la totalidad de los criterios de evaluación no superados de la signatura.